

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN NO. SEECH-LP-09-2019

SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

Acta que se levanta para hacer constar la Declaración Desierta de la Licitación Pública No. SEECH-LP-09-2019, relativa a la adquisición de 20 aulas Móviles Dúplex para cubrir la demanda de necesidades temporales de espacios educativos en diferentes Escuelas en el Estado.

En la ciudad de Chihuahua, Chih. siendo las 12:00 horas del día 12 de abril de 2019, de conformidad con lo establecido en el Artículo 64, 65, 66 y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, y en las bases de la Licitación Pública en comento.

Reunidos en la sala de juntas, ubicada en el edificio con domicilio en la Calle Antonio de Montes No. 4700, Colonia Panamericana, en presencia de los servidores públicos integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del mencionado Organismo, para llevar a cabo el evento correspondiente.

Una vez hecha la evaluación detallada de las propuestas de las empresas participantes, con fundamento en el análisis y evaluación detallada de propuesta, del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de SEECH, así como el Dictamen emitido por la Dirección de Programación y Presupuesto, de fecha 11 de abril de 2019, se desechan las propuestas de los proveedores Industrias Kuzzy de México, S.A. de C.V. y Herramientas Industriales de Chihuahua, S.A. de C.V., en razón de lo siguiente:

HERRAMIENTAS INDUSTRIALES DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.

Proveedor NO cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en las Bases de la Licitación Pública No. SEECH-LP-09-2019. Contraviniendo el Apartado V, inciso A "Propuesta Técnica", punto 9: *Currículo que acredite su capacidad técnica y experiencia en el ramo, adjuntando al mismo copia simple de por lo menos 2 facturas o contratos debidamente formalizados con fecha anterior al año 2018.*

Lo anterior en virtud de que las facturas presentadas para cumplir el requisito señalado en el párrafo anterior son del año 2019, así mismo fueron expedidas por persona física denominada JOHAN KLASSEN PETERS y no el licitante, por lo cual no acredita la experiencia solicitada.

INDUSTRIAS KUZZY DE MEXICO, S.A. DE C.V.

Proveedor NO cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en las Bases de la Licitación Pública No. SEECH-LP-09-2019. Contraviniendo el Apartado V, inciso A "Propuesta Técnica", punto 9: *Currículo que acredite su capacidad técnica y experiencia en el ramo, adjuntando al mismo copia simple de por lo menos 2 facturas o contratos debidamente formalizados con fecha anterior al año 2018.*

Antonio de Montes No. 4700
Col. Panamericana
C.P. 31200
Tel. (614)429-1335
Chihuahua, Chih

"2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas".
Ralámuli: "Okauá Mili aminá mokoikimakoi bamiali (2019)".



ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN NO. SEECH-LP-09-2019

Presenta contratos de compra venta celebrado por Corporativo MANUA KEA S.A. de C.V representada por Lic. Jesús Antonio Solís López (vendedor) y Desarrollo inmobiliario BARSOL S de RL de CV (comprador), encontrando la inconsistencia de que la firma de dicho contrato la realiza por la parte del vendedor en representación de Industrias Kuzzy de México, S.A. de C.V., por lo que el requisito no se cumple ya que dicho contrato corresponde a persona moral distinta al licitante, por lo cual no acredita la experiencia solicitada.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el punto XIV, inciso b) de la Bases Rectoras y en los Artículos 29 fracciones IX y X, 64, 67 y 70 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Visto lo anterior, **se declara desierta** la presente licitación, esto en razón que no existió al menos una propuesta solvente, con fundamento en el Artículo 70 de la Ley de la Materia en relación con el punto XIV de las Bases Rectoras.

El Comité acuerda se inicie un nuevo proceso licitatorio mediante Convocatoria Pública para realizar la adjudicación antes referida.

No habiendo nada más que hacer constar y observar al proceso licitatorio y su normatividad se da por terminada la presente y firman de común acuerdo los que en el presente acto intervinieron.

FIRMAS

C.P. TERESA DE JESÚS LÓPEZ RAMÍREZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN.
Y PRESIDENTE DEL COMITÉ

LIC. JESÚS SALVADOR REY MIRANDA
POR LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y
PRESUPUESTO

LIC. HORACIO RODRÍGUEZ LÓPEZ
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES Y
MATERIALES

Antonio de Montes No. 4700
Col. Panamericana
C.P. 31200
Tel. (614)429-1335
Chihuahua, Chih.

"2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas".
Ralámuli: "Okauá Mili aminá mokoikimakoi bamiali (2019)".

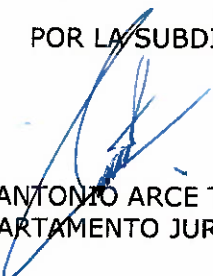


ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN NO. SEECH-LP-09-2019


C.P. MARTHA EMILIA VALENZUELA MURILLO
ENLACE DEL ÁREA DE CONTROL DE
LICITACIONES


LIC. SAÚL ERNESTO NÁJERA GUERRA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
MATERIALES.


C.P. CÉSAR PARRA RUIZ
POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS

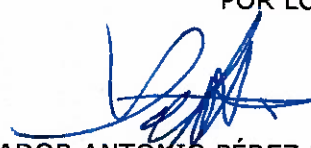

LIC. RAMÓN ANTONIO ARCE TORRES
POR EL DEPARTAMENTO JURÍDICO


LIC. MARTHA ELENA DÍAZ INFANTE SAPIEN
ENCARGADA DE LA COMISARÍA


ING. JORGE HUMBERTO COVARRUBIAS
DUEÑAS
POR LA SUBDIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN
Y PRESUPUESTO


C. LUIS ALBERTO DUARTE IBARRA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
MICROPLANEACIÓN

POR LOS PROVEEDORES ASISTENTES:


C. SALVADOR ANTONIO PÉREZ HERRERA
HERRAMIENTAS INDUSTRIALES DE
CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.


C. ALEJANDRA VILLA BALLESTEROS
INDUSTRIAS KUZZY DE MÉXICO, S.A. DE
C.V.